



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE CABEZA DEL TORCÓN

#### MENASALBAS

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 162 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que la Mancomunidad en pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se de publicidad a cuanto sigue:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO: ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

PRESUPUESTO GASTOS 2021	
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL	51.221,08
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	459.252,64
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS	350,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES	42.621,04
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	553.444,76
PRESUPUESTO INGRESOS 2021	
Total Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
Total Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
Total Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	406.654,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.120,28
Total Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.621,04
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	562.395,32

#### ANEXO DE PERSONAL

##### PERSONAL FUNCIONARIO

Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel: 26. Número de plazas: Una.  
Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel: 18. Número de plazas: Una.

##### PERSONAL LABORAL

Oficina del Consumidor: Auxiliar administrativo.

ANEXO DE INVERSIONES 2021			
165	63200	OBRA PROTECCIÓN DE AVIFAUNA EN LINEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN	42.621,04
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES			42.621,04

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Menasalbas, 21 de marzo de 2021.-La Secretaria, Rosa Calvo Cecilia.

N.º1.-1390